



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

FBA 27/12

"2012 - Año de Homenaje al doctor Don Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 05.03.12.

VISTO la necesidad de disponer de una estructura que contenga los aspectos de gestión académica y administrativa de los estudios de especialización, maestría y doctorado en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que se ha consolidado el nivel cuaternario de estudios de especialización, maestría y doctorado en la Facultad Regional Buenos Aires

Que la Subsecretaría de Posgrado y Vínculo con la Investigación, que depende de la Secretaría Académica y de Planeamiento, tiene la función específica de entender en materia de los estudios mencionados en el Visto.

Que la Escuela de Posgrado existe en el uso y costumbre de la comunidad universitaria, así como también en diversas actuaciones se la menciona de esta manera.

Que es necesario dar el ordenamiento académico y de estructura orgánica pertinente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

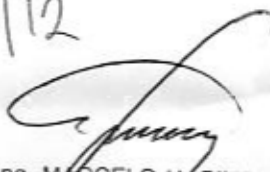
ARTICULO 1º.- Crear la Escuela de Posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires


ARTICULO 2º - Dejar establecido que la escuela mencionada en el artículo 1º, dependerá en la estructura académica de la Subsecretaría de Posgrado y Vínculo con la Investigación de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Universidad Tecnológica Nacional, a la Secretaría Académica y de Planeamiento y a la Subsecretaría de Posgrado y Vínculo con la Investigación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1128/12

U.T.N.
frba
mgc


Ing. MARCELO H. GIURA
SECRETARIO ACADEMICO Y DE PLANEAMIENTO


Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO